Trámite para la Obtención de la Licencia Municipal

Municipalidad de Quepos

¿Qué pasos debe seguir?

ETAPA I. Obtener la Resolución de Ubicación Municipal el cual es requisito para el Permiso de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud.

Paso A. La persona solicitante se presenta en la Plataforma de Servicios para retirar la Guía de Usuario y el Formulario Único. También puede acceder a esta información desde el sitio Web Municipal www.muniquepos.go.cr.

Paso B. La persona solicitante entrega requisitos para la Resolución de Ubicación Municipal en Plataforma de servicios.

Requisitos Resolución de Ubicación:

- Formulario único completo.
- Copia de la escritura o informe registral dado por el Registro Público.**
- Fotocopia del plano catastro de la propiedad.**

** El solicitante no debe presentar documentación, si la propiedad ya está registrada en la Municipalidad.

La municipalidad comunica al solicitante vía telefónica o correo electrónico que su trámite de Resolución de Ubicación Municipal fue resuelto.

ETAPA II. Obtener la Licencia Municipal para el desarrollo de la Actividad Económica

Paso C. La persona solicitante entrega los requisitos para la solicitud de la Licencia Municipal en Plataforma de Servicios o ventanilla única.

Requisitos Licencia Municipal:

1. Formulario de solicitud, con la información solicitada de forma completa.

2. Fotocopia del Permiso Sanitario de Funcionamiento, emitido por el Ministerio de Salud.

3. Fotocopia de la Póliza de Riesgos del Trabajo o exoneración de la misma, emitida por el Instituto Nacional de Seguros o una aseguradora acreditada en el país.

4. Fotocopia del recibo de cancelación del impuesto sobre el uso de Repertorio Musical o exoneración de la misma.

5. Copia certificada del contrato de arrendamiento firmado por ambas partes o bien el original y copia simple del contrato de arrendamiento para ser confrontados, del cual dará constancia el funcionario que lo reciba.

Requisitos que se revisan internamente

6. El solicitante de licencia municipal presentará su cédula de identidad en plataforma de servicios o en ventanilla única, la cual será validada por el funcionario a cargo de recibir la gestión. En caso de ser persona jurídica la cédula de identidad del representante legal de la misma.

7. Revisión interna de la Resolución de Ubicación.

8. Revisión en sistema de la certificación de la CCSS, de que se encuentra al día con los pagos de dicha institución.En caso de no estar al día en sus obligaciones deberá ser aportada por el solicitante.

9. Revisión en sistema de la certificación de FODESAF, de que se encuentra al día con los pagos de dicha institución.En caso de no estar al día en sus obligaciones deberá ser aportada por el solicitante.

10. Revisión interna de estar al día en el pago de Impuestos y Servicios Municipales.

Requisitos en casos específicos

11. En caso de ser sociedad, debe presentar la personería jurídica (que no tenga más de 1 mes de emitida).

Nota: según sea la naturaleza de la actividad comercial a desarrollar la municipalidad podrá solicitar requisitos de leyes, Reglamentos o jurisprudencia especial que regulen la materia.

La municipalidad de Quepos

1. Verifica el cumplimiento de los requisitos.

2. Realiza el análisis técnico y establece el monto a pagar por el impuesto de licencia.

3. Comunica al usuario vía telefónica o correo electrónico la resolución de la Licencia Municipal para el Desarrollo de la Actividad Económica.

Paso D. Una vez que la Municipalidad le comunique al solicitante que puede retirar la licencia municipal, la persona solicitante puede pagar los impuestos municipales en las cajas de la Municipalidad y retirar el Certificado.

NOTA:

La presencia del formulario único no autoriza el inicio de la actividad económica.

Si la solicitud no viene con todos los requisitos solicitados, no se le dará el trámite correspondiente hasta tanto los haya presentado.

Objetivo del trámite

Contribuir con el desarrollo económico del Cantón de Quepos, conforme a la emisión y control de las licencias municipales de las actividades lucrativas y no lucrativas de una forma responsable y equitativa para los usuarios.

IMPORTANTE

Para la agilidad del trámite se recomienda:

-Presentar el formulario completo, con letra legible y sin tachones, así como los requisitos de ley.
-Presentar fotocopias legibles y completas.
-Todos los documentos deben estar a nombre de quien solicita la Licencia Municipal.

¿En qué le beneficia el nuevo proceso simplificado?

El trámite se realiza en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad con el fin de:

1. Facilitar un formulario único para el trámite.
2. Un único lugar donde entregar y recibir información.
3. Tener claridad y celeridad del procedimiento.
4. Brindar un servicio eficaz.
5. Ofrecer pronta respuesta.

Le ofrecemos el acceso a la información:

Ahora puede tener acceso y descargar el Formulario Único desde su casa en el sitio Web: www.muniquepos.go.cr para la impresión y presentarlo físicamente en la Municipalidad.

O puede contactarnos al teléfono: 2777-8300 ext. 117

Correo electrónico: earaya@muniquepos.go.cr

Horario: Lunes a Viernes 7:00 am a 4:00 pm. Jornada continua.

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo de los funcionarios de la Municipalidad de Quepos, los instructores de FUNDES y el auspicio del proyecto CRUSA.

TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LALICENCIA MUNICIPAL

GUÍA USUARIO
PROCESO SIMPLIFICADO

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
"DESARROLLO PARA EL PROGRESO"